PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

“ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA SS. OO Y SO”

ID Nº 204765

“AÑO-2010”

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

1. Dirección de Sesión Pública:
www.contrataciones.gov.py/sbe

2. Fecha tope de consultas:
Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **desde el día de publicación del llamado hasta el 21 de diciembre de 2010**; hasta las: **09: 00 Hs**

3. Respuestas:
Hasta la Fecha: **23 de diciembre** hasta: **09:00 Hs**

4. Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: **28 de diciembre** desde las **08:00 hs** hasta las 08:00 hs del día **29 de diciembre de 2010.-**

5. Inicio de la etapa competitiva: - lances: 29 de diciembre de 2010 a las 08:10 Hs con el 1º Ítem y así sucesivamente

TEXTILES Y VESTUARIOS PARA SS. OO. Y S. O.									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario(IVA SI CORRESPONDE)	Precio TOTAL(IVA SI CORRESPONDE)
1	53111501-002	Bota de uso militar de cuero vacuno natural hidofugado,	El componente principal del caño y la capellada; es un vaqueta de cuero natural, curtido al cromo, color negro, hidrofugado de espesor 1,8/2,0 mm. * en la boca del cañamo tiene incorporado un refuerzo de cuero vacuno con alcolchado de espuma latex (proporciona mayor confort.) * la lengua es de cuero natural, con fragua * la plantilla de armar con suela sescarne natural curtido vegetal * la costura (aparado) esta hecha con hilo nylon * la puntera de una capa de resina termoplastica moldeable * el contra fuerte de dos capas de tela moldeable * esta dotado de valvula respiradora * suela de caucho sinteticao (Arizona) o similar, con diseño anti derrapante entRe suela de Goma Eva de 6 mm (a fin de amortiguar el peso) pegado con adhesivo PVC y cocido o Black queado con hilo de nylon reforzado asegurado desde la base o suela hasta la plantilla de armar interna, especialmente realizado para trabajos * virola para cauchos sinteticos con diseños * los ojillos de metal remachados 7 unidades por lateral * cuenta con ojalillo ganchos de metal remachados 2 unidades por lateral * cordon de nylon color negro tipo cola de raton de 2, 40 metros * contra plantilla de material sintetico con tendido absorbente * lleva un refuerzo de cuero en la talonera en los laterales de la capellada y en la parte posterior del caño, ademas de la cordonera para mayor seguridad y estabilidad del calzado (ajustarse a la mustra de la convonvocante)	UNIDAD	5.500				
2	53111501-002	Bota granadera de vaqueta negra	De cuero fina idrofuigado de color negro con una modelo especial con altura de 52 cm, con plantilla y taco de suela , forrado en badana , cocido en hilo encerado la punta y talon reforzado, tenrminacion con empaque lustrado y las plantillas pintado en tinta negra.	UNIDAD	120				
3	46181701-999	Casco blanco para presentacion	Casco de fibra militar pintado en color blanco con iniciales PM en color rojo.	UNIDAD	100				
4	55121706-002	Estandarte de Guerra con porta regaton	Conforme al modelo de las Unidades del Ejercito y Comando Logistico.	UNIDAD	12				
5	55121706-002	Estandarte de Unidad con porta regaton	Conforme al modelo de las Unidades del Ejercioto y Comando Logistico	UNIDAD	12				
6	52121508-003	Mantas tradicional	Mantas de lana , reforzado en color verde	UNIDAD	100				
7	53102701-009	Trajes camuflado con kepis	**Pantalon:** Composición; tela camuflado selva50 % algodón, 50% poliester tipo RIP STOP (antidesgarro), corte recto, dos bolsillos delanteros inclinados, dos bolsillos grandes con fuelle, tapa y dos botones verde al costado de la rodilla, dos bolsillos grandes emparchadocon fuelle y tapa en la parte trasera, dos botones verde, siete pasa cintos, emparchados (diseño americano) con cordon en la bocamanga y costura doble en ambos laterales de la pierna en Nº 0,50. Fabricado bajo especificacion estadounidense . **Camisa:** Composición;tela camuflado selva50 % algodón, 50% nylon tipo RIP STOP (antidesgarro) con cuellos especiales, con cuatros bolsillos en el frente, codos reforzados, puños ajustables con botones reforzados (tres botones verde en cada puño), cintura ajustable con botones reforzados, tapa de tela para botones frontales, botones reforzados en los bolsillos, botones frontales reforzados, corte tipo OTAN (modelo ajustarse a la muestra del convocante los botones debe ser de color verde). **kepis:** especial flexible con dos ojallilos en cada lado, numero de kepis 50% nº 5, 30% nº 6 y 20% nº 7 (modelo ajustarse a la muestra del convocante). tamaño de pantalon y camisa a proveer 20% mediano y 80% grande.	UNIDAD	5.500				
8	53102701-009	Trajes de gala Akã Karaja	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina rojo. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones acrilico grandes y dos broches en el cuello y llevara una pechera blanca desde el cuello que cubrira hasta por debajo de la cintura que sera abrochado con diez botones dorados grandes. Tendrá cuello parado de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina blanca y paletera blanca de 5 a 5,5 cm por 13 cm. El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Tambien llevara un sobre puño de 13 cm de ancho de gabardina blanca. **Pantalón de montar** color azul con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales un franja de color del arma.	UNIDAD	60				
9	53102701-009	Trajes de gala Akã Vera	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina rojo. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de negro correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina negra, llevando a la vista el color negro. Con paletera de 5,5 cm por 13 cm de color negro .El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara gabardina negra de 13 cms. de ancho y en el borde el con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalón de montar** color blanco con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales un franja de color negro.	UNIDAD	60				

10	53102701-009	Trajes de gala azul	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.	UNIDAD	300				
11	53102701-009	Trajes de gala azul con gorra SSOO	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.	UNIDAD	100				
12	53102701-009	Trajes de v/o tradicional con chapeu,.	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.	UNIDAD	100				
13	53102701-009	Funda o vaina para machete	Cuero de color negro con machete de acero incluido	UNIDAD	100				
14	53102701-009	Juego de cartucheras blanca	De cuero de color blanco fino y hebillajes de bronce incluido. Carucheras en pares, porta cartucheras, cinturon, tahali y porta fusil .	UNIDAD	100				
15	53102701-009	Juego de cartucheras negras	Composición; tela impermeable tipo loneta , la cartuchera para cargador de fusil G-3 y M-16 en pares incluido los hebillajes, el cinturón de correa de cáñamo de 5 cm color negro con hebilla de 5 cm con logotipo EP, color negro pavonado, la porta cartuchera de correa de cáñamo de 2,5 cm en color negro incluido los hebillajes . incluido porta fusil de cañamo negro de 3 cm.con hebillaje	UNIDAD	3.370				
16	53102701-009	Trajes para presentacion	**Camisa de tela gabardina** color blanco con paletera de tela y dos bolsillos al frente, el **pantalón** de vestir de color azul con vivo del color del arma correspondiente, con dos bolsillos normales al frente y dos bolsillos traseros con botones de seguro. Presentar muestra para la comparación con el modelo del convocante.	UNIDAD	100				

6. Referencia de tiempo:

Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay-Zona Horaria: GMT-4

7. Sistema de Adjudicación:

La adjudicación de la Licitación será por **ÍTEMS**, siempre y cuando la oferta reúna los requisitos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas y la misma sea la oferta más baja en precio.

La adjudicación podrá recaer en uno o más oferentes. No serán admitidas ofertas alternativas. LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a las mismas, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con la DISERINTE, o que la empresa de la cual es representante o distribuidora se halla en mora. La adjudicación quedará formalizada con la notificación escrita al adjudicatario. Igualmente, se notificará del resultado de la adjudicación a los demás oferentes, conforme lo dispone la Ley Nro. 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios. La adjudicación podrá ser notificada en un acto público, pudiendo sustituir este acto la notificación personal. Así mismo deberá ser difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

De acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

8. Validez de la Oferta: Treinta (30) días, contados desde el envío de la propuesta final, antes del inicio de la Etapa competitiva – lances.

9. Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta en la etapa de Recepción de Propuestas**.** A fin de verificar el requerimiento señalado el/a oferente o postor/a, deberá incluir en el Sistema de SBE los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: N° de Póliza o de Cuenta Bancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria. La emisión de la Garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la Etapa competitiva, nunca posterior a dicha fecha, fijada en este Calendario. La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva. Los datos cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Póliza o Garantía Bancaria que deberá ser entregada en los Plazos indicados en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones

10. Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas Treinta (30) días, contados desde el envío de la propuesta final, antes del inicio de la Etapa competitiva – lances;

11. Valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato: será de 5 (cinco) % del monto total del contrato

12. La liberación de la Garantía de Cumplimiento: Treinta (30) días, contados desde el envío de la propuesta final, antes del inicio de la Etapa competitiva – lances

13. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *5 (cinco)* días posteriores a la notificación a la Contratista.

14. Valor de la Multa: 0,5 % del precio del bien en demora por día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

15. Forma de Pago: Las Condiciones de pago serán: Contra entrega. El pago del Suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional se hará con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación con fuente de financiamiento 10 Recursos ordinarios del tesoro público, en el Programa correspondiente.

- Anticipo: **NO SE APLICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.
El pago se realizará dentro de los 30 (días) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Cronograma de Servicios.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Cronograma de Servicios, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
El pago del servicio se realizará con la presentación del Informe del Servicio, expedidas por el Proveedor Adjudicado con las Facturas conformadas.
Los Documentos exigidos para el pago son: - Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: 1) Número de Resolución que lo adjudica. 2) Número de Factura. 3) Monto solicitado en Guaraníes. 4) Factura Crédito. 5) Informe de Servicios.
Reajuste de Precios El precio del contrato reajustable. P = P0 x C C0
Donde:
P: Precio reajustado de la oferta.
P0: Precio original de la oferta.

C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes anterior a la fecha de la factura.
C0: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la apertura de sobre-ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. GENERALIDADES:

1.1. Fuente de fondos: Los rubros para la presente contratación por Subasta a la Baja Electrónica, se hallan previstos en la partida Sub Grupo del Gasto 320 “TEXTILES Y VESTUARIOS” del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

1.2. Fraude y Corrupción: Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal

1.3. Prohibición de Negociar (Art. 20 inciso f, Ley N° 2 051/03): Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Subasta a la Baja Electrónica, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

1.4. Costo de la Oferta: El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Subasta a la Baja Electrónica

1.5. Idioma de la Oferta: La Oferta, así como los documentos relativos a la oferta deberán ser redactados en idioma castellano, sin embargo la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta. Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

1.6. Normas que reglamentan la presente contratación: Las normas que disciplinan este procedimiento se encuentran reguladas en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario 21909/03, en lo referente a los criterios de evaluación, calificación y adjudicación. En lo referente a publicación de la convocatoria, plazos y a todo lo que implica el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica se seguirá lo establecido en el Decreto N° 12453/08. Complementar iamente se utilizarán todas las leyes o reglamentos vigentes en materia de contrataciones públicas para el buen desenvolvimiento del proceso de contratación.

1.7. Modalidad de Origen y Procedimiento: Teniendo en cuenta lo estipulado sobre tipos de procedimientos en la Ley 2051/03, la modalidad de origen de la presente contratación que se realizará con el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

1.8. Sistemas de Adjudicación, Precios de la Propuesta y lances:

1.8.1. Los sistemas de adjudicación podrán ser a elección de la convocante por el total o por lotes o por items. El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.

1.8.2. La/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.

1.8.3. Los precios de los lances **deben ser** por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total). En la etapa de los lances se deben enviar precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio.

1.8.4. Finalizada la Subasta o certamen y en el plazo máximo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones los/as oferentes vencedores/as de la Subasta, deberán presentar los precios unitarios y totales actualizados conforme al Formulario de Propuesta de Precios final del Anexo IV, en forma escrita.

2. PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

2.1. Instrucciones Generales: Generalidades
2.2. Anexo I: Requisitos de los Bienes requeridos
2.3. Anexo II: Documentos Requeridos
2.4. Anexo II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2.5. Anexo III: Modelo – Pro forma de Contrato - Modelo Orden de Compra
2.6. Anexo IV: Formularios de la Oferta

3. DE LA SUBASTA A LA BAJA

3.1 **Definición:** es la modalidad de contratación que permitirá la adquisición de Bienes y Servicios Genéricos, por medio de sesiones públicas virtuales realizadas con el soporte de un Sistema Electrónico a través de la red Internet, proveído y administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El referido sistema utilizará recursos de criptografía y de autenticación que aseguren condiciones adecuadas de seguridad, certidumbre y confianza en todas las etapas del proceso de contratación. Sus características y reglamentación serán dispuestas por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**.**

3.2. **Objeto:** Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la Contratar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

3.3. **Administración**: La Unidad de Subasta a la Baja Electrónica dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, será la encargada de administrar el Sistema Electrónico de Subasta a la Baja y de llevar adelante el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para todos los organismos, entidades y municipalidades que actúen bajo el ámbito de su competencia.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o en forma conjunta (como Consorcios), los/as Oferentes o Postores/as:

a) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de SBE, incluyendo servicios;

b) que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente o postor/a. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el sitio del SIPE, y

c) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente.

4.2. No podrán ser oferentes o postores/as y serán descalificadas las personas físicas o jurídicas que la DNCP hubiese declarado inhabilitadas a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de formalización del contrato. También serán descalificados/as los/as Oferentes que se encuentren comprendidos/as en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de formalización del contrato.

4.3. Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el/a

oferente o postor/a deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

5. ATRIBUCIONES DEL SUBASTADOR

Los/as Subastadores/as que llevarán a cabo las Subastas a la Baja Electrónica, serán funcionarios/as de la DNCP, designados/as por el titular de la misma para cada caso, y tendrán las siguientes responsabilidades:

a) Coordinar todas las fases de la Subasta a la Baja Electrónica;

b) Verificar y controlar las condiciones de habilitación del proceso, dispuestas por la institución;

c) Recibir, examinar y responder en el plazo establecido en el Calendario de Eventos del Pliego de Bases y Condiciones, las consultas referentes al procedimiento y al Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual contará con el equipo de apoyo, designado por la institución para la cual va destinada la contratación;

d) Conducir a través del Sistema, la Sesión Pública Virtual de la Subasta;

e) Verificar la conformidad de las propuestas con los requisitos establecidos en la Convocatoria;

f) Dirigir la etapa competitiva de los lances;

g) Conducir los trabajos del equipo de Apoyo; y

h) Encaminar el proceso debidamente instruido a la Convocante y proponer la adjudicación.

6. RESPONSABILIDADES DEL/A OFERENTE O POSTOR/A

6.1. El/a Oferente o Postor/a respecto de la Subasta a la Baja Electrónica es responsable de:

a) la fidelidad y legitimidad de la información suministrada y de los documentos presentados en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de cualquier documento presentado o de la información en él contenida implicará para el/a oferente o postor/a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación aplicable;

b) todas las transacciones que fueren efectuadas en su nombre en el sistema electrónico, asumiéndose como firmes, válidas y verdaderas sus ofertas y lances;

c) acompañar las operaciones en el sistema electrónico durante la sesión pública de la subasta a la baja electrónica, siendo responsable de la observancia de cualquier mensaje emitido a través del sistema por el subastador/a o por el sistema, o de su propia desconexión;

d) mantener la confidencialidad o secreto de la contraseña, así como de su uso en cualquier transacción efectuada directamente o por su representante, siendo de su exclusiva responsabilidad los eventuales daños provenientes del uso indebido de la contraseña, aunque fueren realizados por terceros;

f) los actos practicados y su declaración de poseer la capacidad técnica para la realización de las transacciones inherentes a la subasta a la baja electrónica;

6.2. La participación del/a oferente o postor/a en la competencia o certamen implica aceptación de todas las disposiciones y de los términos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. ESTADO DE SUBASTA "PUBLICADA"
Una vez publicada la SBE en el SICP, la Subasta adquiere estado de "Publicada". A partir de este momento el/a oferente o postor/a interesado/a en participar podrá ingresar a la Subasta en el Sistema a través de sus usuarios y contraseñas activados por el SIPE.

8. CONSULTA, RESPUESTA, ADDENDAS
8.1. Consulta o Aclaración: desde el primer día de publicación virtual, los/as oferentes o postores/as interesados/as, podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes al manejo del Sistema de SBE o al Pliego de Bases y Condiciones, a través del Sistema de SBE. El plazo previsto para el efecto será el contenido en el calendario de eventos del Pliego de Bases y Condiciones, y sólo podrá ser hasta el quinto (5º) día hábil previo a la fecha y hora del inicio de recepción de propuestas de precios indicados en el referido calendario.

8.2. Respuestas: conforme al orden de ingreso de las consultas o aclaraciones, las mismas se responderán a través del Sistema de SBE, hasta la fecha y la hora establecidas en el Calendario de Eventos. El plazo tope de respuestas será a más tardar, hasta el 2° día hábil previo a la fecha y l a hora establecidas para el inicio de recepción de propuestas de precios.

Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones, serán respondidas por la Entidad Convocante. Las relativas al manejo del Sistema, serán respondidas por el/a Subastador/a SBE.

8.3. Addendas: La Convocante podrá por si sola o como consecuencia de consultas o aclaraciones, modificar aspectos del Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de adendas numeradas, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto (5º) día hábil previo a la fecha de inicio de la recepción de propuestas de precios indicada en el calendario de eventos del PBC. Las modificaciones se deberán poner a conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Toda adenda emitida por la Convocante, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Los plazos topes se reducirán de acuerdo a lo ya reglamentado cuando la contratación utilice las modalidades de origen de la contratación directa o de la vía de la excepción.

9. ESTADO DE SUBASTA "CERRADA PARA CONSULTAS"
Transcurrida la fecha y hora tope de consultas fijada en el calendario de eventos del PBC, el estado de la Subasta pasará al estado de "Cerrada para consultas".

10. REGLAS DURANTE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y ETAPA COMPETITIVA:

10.1. Estado de Subasta "Recepción de Propuestas": una vez llegada la fecha y la hora indicadas en el Calendario de Eventos del PBC y en el SICP para el inicio de recepción de propuestas, el estado de la Subasta pasará al estado de "Recepción de Propuestas";

10.2. Inclusión de Propuestas: desde y hasta el día y hora fijados en el Calendario de Eventos del PBC y en el Portal de Contrataciones Públicas, el/a oferente o postor/a podrá incluir su propuesta en los campos del Formulario del Sistema.

10.3. Forma de Carga de Propuesta: la/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.

10.4. Retiro o sustitución de propuestas: Las propuestas podrán ser sustituidas o retiradas únicamente hasta antes de la hora fijada para la apertura de la etapa competitiva.

10.5. Inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: una vez que el/a oferente o postor/a haya incluido la totalidad de sus propuestas, deberá incluir los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: N° de Póliza o de Cuenta Bancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria.

La Garantía deberá ser extendida sobre el monto total de la Oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas, de conformidad a la legislación vigente en materia de contrataciones públicas. La emisión de la Garantía deberá ser igual o anterior a la fecha de la Etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos del PBC. Bajo ninguna circunstancia, ésta podrá ser de fecha posterior.

La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva.

10.6. Protección de las propuestas: El sistema resguardará la confidencialidad del precio de la propuesta hasta la etapa competitiva, y de la identidad del/a oferente o postor/a hasta la emisión del Acta, inclusive para el subastador/a.

10.7. Prórroga de Plazos: La Convocante podrá, prorrogar los plazos del calendario de eventos del PBC, a través de adendas, en los términos del Art. 13 de la presente resolución.

10.8. Estado de Subasta “Recepción de Lances”: llegada la fecha y hora indicadas en el Calendario de Eventos del PBC y en el SICP para la apertura de la etapa competitiva, el estado de la Subasta pasará al estado de “Recepción de Lances”;

10.9. Etapa competitiva: En la fecha y hora previstas en el calendario de eventos del PBC, será abierta la sesión pública virtual por el/a Subastador/a, utilizando su usuario y contraseña.

El sistema ordenará automáticamente las propuestas recibidas, con el criterio del menor precio. Solamente podrán participar de esta etapa, las propuestas que hayan sido presentadas dentro del plazo establecido en el calendario de eventos del PBC.

Una vez que el/a Subastador/a habilitó el grupo para lances, se ingresa a la Sala Virtual y la etapa competitiva se desarrollará en tres fases que son las siguientes:

a) Lances: la fase de lances de la Sesión Pública Virtual durará a criterio del/a subastador/a hasta sesenta (60) minutos. Todos los acontecimientos que se sucedan durante esta fase en el sistema, son realizados a través del/a Subastador/a, quien maneja el sistema. Una vez que el/a subastador/a considere conveniente, comunicará a los/as oferentes o postores/as la inminencia del inicio de la fase de puja a través del Panel de Mensajes e ingresará a la misma.

b) Puja: En el momento que el sistema indique que la fase de puja ha comenzado, éste cuenta desde el último lance registrado en la fase de lances, seis (6) minutos corridos. Si durante estos seis (6) minutos ocurre un lance, este tiempo se reinicia hasta un máximo de dos (2) veces más. En esta fase el proceso es manejado automáticamente por el Sistema, quedando el/a subastador/a como un/a observador/a más, ya que en la misma no tiene habilitación para intervenir en el proceso.

c) Aleatoria: contados los seis (6) minutos corridos sin que hubieran habido lances, o una vez ocurrida la repetición de los seis (6) minutos por dos (2) veces, el sistema ingresa automáticamente al periodo aleatorio. Este periodo podrá tener una duración de hasta diez (10) minutos y será definido por el sistema. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/a oferente que ingresó el último menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio.

10.10. Forma de Carga de Lances: el postor deberá cargar los lances por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total).

El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.

En esta etapa se lanzan precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio;

10.11. Panel de Mensajes: Tanto el/a oferente o postor/a como el/a subastador/a dispondrán de un campo propio en la pantalla de los lances del Sistema de SBE, denominado Chat a través del cual únicamente el/a subastador/a o el sistema podrán emitir mensajes orientados al mejor desenvolvimiento de la competencia.

10.12. Aceptación de los lances: Las propuestas de precios y los lances serán directamente realizados a través del sistema. Se podrán realizar lances sucesivos dentro del horario establecido. Serán aceptados del/a oferente o postor/a solamente los lances cuyos valores fueren inferiores a su último lance ofertado, que haya sido registrado en el sistema. Si existieren dos o más lances del mismo valor prevalecerá aquel que fue recibido o registrado en primer lugar.

10.13. Desconexión del subastador: En caso de desconexión involuntaria del/a Subastador/a, durante la etapa competitiva de la Subasta, el sistema podrá permanecer accesible al/a oferente o postor/a para la recepción de sus lances, retomando el/a subastador/a la sesión cuando logre conectarse, sin perjuicio de la validez de los actos realizados durante la desconexión del subastador/a.

Si la desconexión persiste por un plazo superior a 10 minutos, la sesión de la Subasta a la Baja será suspendida por el/a subastador/a quien realizará una comunicación expresa de dicha suspensión a los/as participantes, caso contrario la Sesión continuará.

10.14. Último lance: Durante todo el transcurso de la sesión pública, el sistema informará al/a participante sobre el valor de su último lance registrado;

10.15. Menor lance: Durante el transcurso de la sesión pública, el sistema informará al/a participante sobre el valor del menor lance registrado, sin identificar al/a oferente o postor/a que haya realizado dicho lance.

Los 6 menores lances se registrarán en un listado, que se ordenará de menor a mayor y que se mantendrá visible en la pantalla de la sala de lances.

11. ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:
Culminada la presente Subasta (una vez que se subastaron todos los grupos que componen la Subasta) el Sistema generará en forma automática un acta en la cual quedarán consignados todos los actos que se sucedieron durante el proceso la que se encontrará accesible en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas

12. EXAMEN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SUBASTA:

Cerrada la Subasta, el/a Subastador/a examinará lo actuado durante el proceso de Subasta pudiendo realizar recomendaciones a la convocante cuando lo considere pertinente.

13. EVALUACIÓN:
13.1. El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.

13.2. El/a oferente o postor/a vencedor/a deberá presentar a la convocante, las documentaciones exigidas en el PBC, dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta.

13.3. La evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por la convocante conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas.

14. RECHAZO DE OFERTA VENCEDORA:
Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar la siguiente y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego, recomendando su adjudicación

15. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
La adjudicación y notificación se realizarán de acuerdo a la forma y plazo establecidos en la legislación vigente. La comunicación a la DNCP deberá ser realizada en un plazo máximo de diez (10) días calendarios posteriores al dictamiento de la resolución

16. PROTESTAS:
La protesta se podrá realizar conforme a las disposiciones del Título Octavo de la Ley N°2.051/2003.

17. SANCIONES POR DECLARACIÓN FALSA:
La declaración falsa relativa al cumplimiento de los requisitos de habilitación exigidos en el Decreto 12.453/08 y las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de

Bases y Condiciones, sujetará al/a oferente o postor/a a las sanciones previstas en la Legislación de Contrataciones.

18. IRREGULARIDADES:

Ante cualquier hecho que se ponga a conocimiento de la DNCP, y que pudiera ser considerada una trasgresión a la ley, decreto o del contrato, por parte de los/as oferentes o postores/as o contratistas, se procederá de conformidad a lo establecido en el Título Séptimo de la Ley N° 2.051/2003, Infra cciones y sanciones y sus modificaciones y reglamentaciones.

ANEXO I

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes

1.1. **Numerar e indicar teniendo en cuenta el sistema de adjudicación:**

TEXTILES Y VESTUARIOS PARA SS. OO. Y S. O.									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario(IVA SI CORRESPONDE)	Precio TOTAL(IVA SI CORRESPONDE)
1	53111501-002	Bota de uso militar de cuero vacuno natural hidofugado,	El componente principal del caño y la capellada; es un vaqueta de cuero natural, curtido al cromo, color negro, hidrofugado de espesor 1,8/2,0 mm.* en la boca del cañamo tiene incorporado un refuerzo de cuero vacuno con alcolchado de espuma latex (proporciona mayor confort.) * la lengua es de cuero natural, con fragua * la plantilla de armar con suela sescarne natural curtido vegetal * la costura (aparado) esta hecha con hilo nylon * la puntera de una capa de resina termoplastica moldeable * el contra fuerte de dos capas de tela moldeable * esta dotado de valvula respiradora * suela de caucho sinteticao (Arizona) o similar, con diseño anti derrapante entRe suela de Goma Eva de 6 mm (a fin de amortiguar el peso) pegado con adhesivo PVC y cocido o Black queado con hilo de nylon reforzado asegurado desde la base o suela hasta la plantilla de armar interna, especialmente realizado para trabajos * virola para cauchos sinteticos con diseños * los ojillos de metal remachados 7 unidades por lateral * cuenta con ojalillo ganchos de metal remachados 2 unidades por lateral * cordon de nylon color negro tipo cola de raton de 2, 40 metros * contra plantilla de material sintetico con tendido absorbente * lleva un refuerzo de cuero en la talonera en los laterales de la capellada y en la parte posterior del caño, ademas de la cordonera para mayor seguridad y estabilidad del calzado (ajustarse a la mustra de la convonvocante)	UNIDAD	5.500				
2	53111501-002	Bota granadera de vaqueta negra	De cuero fina idrofuigado de color negro con una modelo especial con altura de 52 cm, con plantilla y taco de suela , forrado en badana , cocido en hilo encerado la punta y talon reforzado, ternminacion con empaque lustrado y las plantillas pintado en tinta negra.	UNIDAD	120				
3	46181701-999	Casco blanco para presentacion	Casco de fibra militar pintado en color blanco con iniciales PM en color rojo.	UNIDAD	100				
4	55121706-002	Estandarte de Guerra con porta regaton	Conforme al modelo de las Unidades del Ejercito y Comando Logistico.	UNIDAD	12				
5	55121706-002	Estandarte de Unidad con porta regaton	Conforme al modelo de las Unidades del Ejercioto y Comando Logistico	UNIDAD	12				
6	52121508-003	Mantas tradicional	Mantas de lana , reforzado en color verde	UNIDAD	100				
7	53102701-009	Trajes camuflado con kepis	**Pantalon:** Composición; tela camuflado selva50 % algodón, 50% poliester tipo RIP STOP (antidesgarro), corte recto, dos bolsillos delanteros inclinados, dos bolsillos grandes con fuelle, tapa y dos botones verde al costado de la rodilla, dos bolsillos grandes emparchadocon fuelle y tapa en la parte trasera, dos botones verde, siete pasa cintos, emparchados (diseño americano) con cordon en la bocamanga y costura doble en ambos laterales de la pierna en Nº 0,50. Fabricado bajo especificacion estadounidense . **Camisa:** Composición;tela camuflado selva50 % algodón, 50% nylon tipo RIP STOP (antidesgarro) con cuellos especiales, con cuatros bolsillos en el frente, codos reforzados, puños ajustables con botones reforzados (tres botones verde en cada puño), cintura ajustable con botones reforzados, tapa de tela para botones frontales, botones reforzados en los bolsilllos, botones frontales reforzados, corte tipo OTAN (modelo ajustarse a la muestra del convocante los botones debe ser de color verde). **kepis:** especial flexible con dos ojallilos en cada lado, numero de kepis 50% nº 5, 30% nº 6 y 20% nº 7 (modelo ajustarse a la muestra del convocante). tamaño de pantalon y camisa a proveer 20% mediano y 80% grande.	UNIDAD	5.500				
8	53102701-009	Trajes de gala Aká Karaja	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina rojo. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones acrilico grandes y dos broches en el cuello y llevara una pechera blanca desde el cuello que cubrira hasta por debajo de la cintura que sera abrochado con diez botones dorados grandes. Tendrá cuello parado de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina blanca y paletera blanca de 5 a 5,5 cm por 13 cm. El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Tambien llevara un sobre puño de 13 cm de ancho de gabardina blanca. **Pantalón de montar** color azul , con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales un franja de color del arma.	UNIDAD	60				
9	53102701-009	Trajes de gala Aká Vera	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina rojo. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de negro correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina negra, llevando a la vista el color negro. Con paletera de 5,5 cm por 13 cm de color negro .El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara gabardina negra de 13 cms. de ancho y en el borde el con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalón de montar** color blanco con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales un franja de color negro.	UNIDAD	60				
10	53102701-009	Trajes de gala azul	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.	UNIDAD	300				
11	53102701-009	Trajes de gala azul con gorra SSOO	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.	UNIDAD	100				
12	53102701-009	Trajes de v/o tradicional con chapeu,.	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.	UNIDAD	100				

13	53102701-009	Funda o vaina para machete	Cuero de color negro con machete de acero incluido	UNIDAD	100				
14	53102701-009	Juego de cartucheras blanca	De cuero de color blanco fino y hebillajes de bronce incluido. Carucheras en pares, porta cartucheras, cinturon, tahali y porta fusil .	UNIDAD	100				
15	53102701-009	Juego de cartucheras negras	Composición; tela impermeable tipo loneta , la cartuchera para cargador de fusil G-3 y M-16 en pares incluido los hebillajes, el cinturón de correa de cáñamo de 5 cm color negro con hebilla de 5 cm con logotipo EP, color negro pavonado, la porta cartuchera de correa de cáñamo de 2,5 cm en color negro incluido los hebillajes . incluido porta fusil de cañamo negro de 3 cm.con hebillaje	UNIDAD	3.370				
16	53102701-009	Trajes para presentacion	**Camisa de tela gabardina** color blanco con paletera de tela y dos bolsillos al frente, el **pantalón** de vestir de color azul con vivo del color del arma correspondiente, con dos bolsillos normales al frente y dos bolsillos traseros con botones de seguro. Presentar muestra para la comparación con el modelo del convocante.	UNIDAD	100				

2. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	53111501-002	Bota de uso militar de cuero vacuno natural hidofugado,	El componente principal del caño y la capellada; es un vaqueta de cuero natural, curtido al cromo, color negro, hidrofugado de espesor 1,8/2,0 mm.* en la boca del cañamo tiene incorporado un refuerzo de cuero vacuno con alcolchado de espuma latex (proporciona mayor confort.) * la lengua es de cuero natural, con fragua * la plantilla de armar con suela sescarne natural curtido vegetal * la costura (aparado) esta hecha con hilo nylon * la puntera de una capa de resina termoplastica moldeable * el contra fuerte de dos capas de tela moldeable * esta dotado de valvula respiradora * suela de caucho sinteticao (Arizona) o similar, con diseño anti derrapante entRe suela de Goma Eva de 6 mm (a fin de amortiguar el peso) pegado con adhesivo PVC y cocido o Black queado con hilo de nylon reforzado asegurado desde la base o suela hasta la plantilla de armar interna, especialmente realizado para trabajos * virola para cauchos sinteticos con diseños * los ojlillos de metal remachados 7 unidades por lateral * cuenta con ojalillo ganchos de metal remachados 2 unidades por lateral * cordon de nylon color negro tipo cola de raton de 2, 40 metros * contra plantilla de material sintetico con tendido absorbente * lleva un refuerzo de cuero en la talonera en los laterales de la capellada y en la parte posterior del caño, ademas de la cordonera para mayor seguridad y estabilidad del calzado (ajustarse a la mustra de la convonvocante)
2	53111501-002	Bota granadera de vaqueta negra	De cuero fina idrofuigado de color negro con una modelo especial con altura de 52 cm, con plantilla y taco de suela , forrado en badana , cocido en hilo encerado la punta y talon reforzado, ternminacion con empaque lustrado y las plantillas pintado en tinta negra.
3	46181701-999	Casco blanco para presentacion	Casco de fibra militar pintado en color blanco con iniciales PM en color rojo.
4	55121706-002	Estandarte de Guerra con porta regaton	Conforme al modelo de las Unidades del Ejercito y Comando Logistico.
5	55121706-002	Estandarte de Unidad con porta regaton	Conforme al modelo de las Unidades del Ejercioto y Comando Logistico
6	52121508-003	Mantas tradicional	Mantas de lana , reforzado en color verde
7	53102701-009	Trajes camuflado con kepis	**Pantalon:** Composición; tela camuflado selva50 % algodón, 50% poliester tipo RIP STOP (antidesgarro), corte recto, dos bolsillos delanteros inclinados, dos bolsillos grandes con fuelle, tapa y dos botones verde al costado de la rodilla, dos bolsillos grandes emparchadocon fuelle y tapa en la parte trasera, dos botones verde, siete pasa cintos, emparchados (diseño americano) con cordon en la bocamanga y costura doble en ambos laterales de la pierna en Nº 0,50. Fabricado bajo especificacion estadounidense . **Camisa:** Composición;tela camuflado selva50 % algodón, 50% nylon tipo RIP STOP (antidesgarro) con cuellos especiales, con cuatros bolsillos en el frente, codos reforzados, puños ajustables con botones reforzados (tres botones verde en cada puño), cintura ajustable con botones reforzados, tapa de tela para botones frontales, botones reforzados en los bolsilllos, botones frontales reforzados, corte tipo OTAN (modelo ajustarse a la muestra del convocante los botones debe ser de color verde). **kepis:** especial flexible con dos ojallilos en cada lado, numero de kepis 50% nº 5, 30% nº 6 y 20% nº 7 (modelo ajustarse a la muestra del convocante). tamaño de pantalon y camisa a proveer 20% mediano y 80% grande.
8	53102701-009	Trajes de gala Akâ Karaja	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina rojo. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones acrilico grandes y dos broches en el cuello y llevara una pechera blanca desde el cuello que cubrira hasta por debajo de la cintura que sera abrochado con diez botones dorados grandes. Tendrá cuello parado de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina blanca y paletera blanca de 5 a 5,5 cm por 13 cm. El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Tambien llevara un sobre puño de 13 cm de ancho de gabardina blanca. **Pantalón de monta**r color azul con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales un franja de color del arma.

9	53102701-009	Trajes de gala Akâ Vera	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina rojo. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de negro correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina negra, llevando a la vista el color negro. Con paletera de 5,5 cm por 13 cm de color negro .El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara gabardina negra de 13 cms. de ancho y en el borde el con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalón de montar** color blanco con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales un franja de color negro.
10	53102701-009	Trajes de gala azul	**Guerrera : s**obre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.
11	53102701-009	Trajes de gala azul con gorra SSOO	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.
12	53102701-009	Trajes de v/o tradicional con chapeu,.	**Guerrera :** sobre medida , de gabardina azul. Los faldones tendrá una abertura y atrás con carteras simuladas de 22 cms. a 24 cms. con 3 botones dorados grandes en cada lado . Ira abrochado al frente con 7 botones grandes y dos broches en el cuello y con vivo de color del arma o servicio correspondiente en el borde de la abotonadura. Tendrá cuello simple de 3,5 a 4 cms. de alto, de gabardina del arma , llevando en el cierre y borde superior el distintivo del color del arma . El largo de la guerrera llegará hasta la falange del dedo pulgar, estando el brazo extendido hacia abajo. Llevara pana negra de 14 cms. de ancho y en el borde el distintivo del arma o servicio con dos botones dorado grande en cada puño. **Pantalon recto de vestir** con dos bolsillo delantero en los costado y dos bolsillos traseros con botones de seguro, llevara en la costura laterales, un vivo fino de color del arma o servicio separado por dos franja de gabardina del color del arma o servicio, de 3,5 a 4 cms. de ancho de cada lado.
13	53102701-009	Funda o vaina para machete	Cuero de color negro con machete de acero incluido
14	53102701-009	Juego de cartucheras blanca	De cuero de color blanco fino y hebillajes de bronce incluido. Carucheras en pares, porta cartucheras, cinturon, tahali y porta fusil .
15	53102701-009	Juego de cartucheras negras	Composición; tela impermeable tipo loneta , la cartuchera para cargador de fusil G-3 y M-16 en pares incluido los hebillajes, el cinturón de correa de cáñamo de 5 cm color negro con hebilla de 5 cm con logotipo EP, color negro pavonado, la porta cartuchera de correa de cáñamo de 2,5 cm en color negro incluido los hebillajes . incluido porta fusil de cañamo negro de 3 cm.con hebillaje
16	53102701-009	Trajes para presentacion	**Camisa de tela gabardina** color blanco con paletera de tela y dos bolsillos al frente, el **pantalón** de vestir de color azul con vivo del color del arma correspondiente, con dos bolsillos normales al frente y dos bolsillos traseros con botones de seguro. Presentar muestra para la comparación con el modelo del convocante.

3. Plan de Entregas

El lugar de entrega de los bienes será realizado **en el Giraduría de la DISERINTE**. El plan de entrega será conforme a la emisión de órdenes de compra emitido por la convocante cinco días posteriores a la firma del contrato, cuyo plazo será de 48hs. a partir de la emisión de la orden de compra**.**

ANEXO II

Documentos sustanciales y que deberán ser presentados luego de finalizada la competencia o certamen en el plazo de 24 horas ante la convocante, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes. Si el oferente no presentare los documentos en el plazo establecido, su oferta será desestimada, y se procederá a llamar al segundo mejor oferente que le sigue al ganador, para que presente sus documentaciones y poder ser evaluado y así sucesivamente si este no cumpliere.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 62 Decreto 21909/03)

1. 1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);

1.4. Documentaciones legales (Oferentes Individuales y Consorcios), estas documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que las mismas figuren en estado ACTIVO, en el citado instrumento, caso contrario el Oferente deberá presentar la documentación requerida.

DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES (A cargo de la convocante)

ANEXO III

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La evaluación y calificación posterior de la oferta ganadora de la competencia o certamen de subasta a la baja electrónica estará a cargo exclusivo de la Convocante, a través de una Comisión de Evaluación, una vez que esta haya recibido el Acta de la Subasta a la Baja Electrónica. En la evaluación de la oferta en ningún caso podrá utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes. Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como variaciones en forma de pago, plazos de entrega, cumplimiento de las especificaciones técnicas el precio más bajo. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios La Convocante podrá verificar la veracidad de la información brindada por el Oferente en el presente proceso, para lo cual el Oferente autoriza a la Convocante, a recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta. Verificado el cumplimiento de la presentación de las documentaciones sustanciales y de que el oferente vencedor del certamen se encuentre al día en SIPE, se procederá a la evaluación de las oferta los siguientes criterios y de la siguiente manera:

1. Criterios de Evaluación
Se tomara la oferta Ganadora del Certamen o competencia y será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta; Las evaluación se realizará aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

2. Requisitos para Calificación Posterior
La evaluación de la oferta se realizará por Item, de acuerdo a las Especificaciones y Anexo I Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará la oferta que sea distinta o sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. La oferta deberá ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde.

3. Criterios de Calificación
El Oferente deberá demostrar indefectiblemente experiencia acabada y comprobada mediante la presentación de copias de contratos, órdenes de Servicios o facturaciones que refleje el monto solicitado, utilizando para el efecto lo presentado en el inciso e) del Anexo II El oferente deberá presentar: deberá presentar Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3.1. Capacidad Para evaluar la capacidad se analizarán los demás documentos descriptos en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro de un plazo solicitado en el transcurso de la evaluación por escrito. Si la oferta vencedora del certamen o competencia no fuera aceptada, o si el/a oferente o postor/a vencedor/a desatendiera las exigencias de habilitación y no cumpliera las condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación examinará conforme a los criterios de evaluación y calificación antes mencionados, las ofertas subsiguientes y la calificación de los licitantes en el orden de Clasificación y así

sucesivamente hasta elegir una que cumpla los requisitos del Pliego, siendo el/a respectivo/a oferente o postor/a declarado/a vencedor/a.
Comparación de Ofertas: Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- el precio de la oferta,
- ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,
- ajustes debido a disconformidades y omisiones.

MUESTRAS El Comité de Evaluación realizara la inspección visual y manoseo de cada muestra, la comparación con nuestras, verificación de los vencimientos establecidos por la convocante (en caso de que correspondiere) y las recomendaciones de los técnicos que conformaran el comité de evaluación (Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados para su análisis y evaluación y las muestras de los productos que resultaren adjudicados quedarán bajo custodia de la UOC Nº 5 a fin de compararlos al momento de la recepción de los bienes**).**

TEJIDOS Y PRENDAS
Determinación de la estructura y composición del tejido
Determinación del gramaje de tejidos(masa por unidad de área)
Determinación de la Torsión de hilados de trama y de urdimbre
Resistencia a la Tracción y elongación de tejidos.
Resistencia de tejidos al desgarre(método Elmendorf)
Determinación de la solidez de los colores: al lavado, al frote, a la luz, al sudor.
Determinación de la densidad de tejidos(hilos por unidad de longitud)
Determinación del ancho y largo del tejido.

En su conjunto, se verificara que las prendas estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas. Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un numero de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser: la irregularidad en las puntadas o aberturas. La resistencia al uso (durabilidad) se verificara también, con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste la prenda el uso normal.

CUEROS Y CALZADOS
Resistencia en franja en 1 cm.
Elasticidad en franja en 12 cm.
Espesor del material (vaquetas)
Determinación de la solidez del material al agua, al calor.

En su conjunto, se verificara visualmente que los calzados se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, en cuanto al color, modelo, plantilla, contra plantilla, contrafuerte y talonera, cantidad de ojalillo, terminado, costura por fuera.
Requisitos para Calificación Posterior (i) Capacidad Financiera: Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 – 2009).

Los Ratios serán calculados de la siguiente manera:
1. Índice de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. Índice de Rentabilidad: utilidad después de impuestos / facturación total del año
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN IN SITU: La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente, en donde se constatará lo siguiente: la disponibilidad de las maquinarias, el personal a cargo, de modo constatar que su actividad se encuentra vinculada con las actividades objeto de la presente licitación.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

FOMENTO A LOS PRODUCTOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL: Se aplicará lo establecido en el Decreto Nº 4008 del 26 de febrero de 2010, POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003, de conformidad al Art.2º.-:

a) Para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, cuyo porcentaje de o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al total del bien importado una suma equivalente al treinta por ciento (30%). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicará las disposiciones del Artículo 62 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05. Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Anexo IV

. Modelo – Pro forma de Contrato - (cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

Entre la Unidad Operativa de Contratación Nº 5 “COMLOG”, domiciliada en Avda Artigas 920 casi Perú, representada para este acto por su Comandante, GRAL BRIG WALDINO ACUÑA LUGO con Cédula de Identidad (indicar Nº de C.I. de dicha persona), denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Pode r Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir (indicar nombre o descripción del llamado) para la (indicar nombre de la institución), conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio

_____, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº _____.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N°2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº _ __ (indicar modalidad) N° _____ ___, convocado por _____, según resolución N°_____ _____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2010-
5.2 Si contratación es plurianual agregar un numeral indicando ello y sujeta a aprobación del Presup. Que corresponda

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados en las Giradurías de las Unidades que figuran en la lista arriba mencionada y conforme al conograma que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compras de la Unidad que figuran en el Punto 3 del presente contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N°2051) .

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.)*

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **(Art. 37 g, Ley Nº 2051).**
Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 5%(cinco) del monto total del contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. **(Art. 37 h, Ley N° 2051).**

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por_____.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N°2051) .
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y que se recuerda a continuación: 0,5 % del precio del bien en demora por día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N°20 51).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N°2051).

Establecer las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/03. Enumerar en este punto.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N°20 51)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N°2051 y en lo estipulado por el presente contrato.

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay”.)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

ANEXO V

FORMULARIOS A PRESENTAR

Todos los formularios incluidos en el presente anexo deberán ser remitidos por el/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s del certamen o competencia, vía fax inmediatamente terminada la competencia y presentar materialmente ante la convocante (Dirección :----------, en el plazo de (indicar el plazo, que no debe ser menor a 24 horas ni mayor a 3 días desde el término de la competencia o certamen – Emisión del Acta.-

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
SBE No.:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la presente contratación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en el Anexo I y nos comprometemos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: _____*[indicar una descripción breve de los Bienes];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:_____ *[indicar el precio total de la oferta en letras y números. Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Ítem o por Lotes.;*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha de la etapa competitiva - emisión del Acta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la contratación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

2. Formulario de Listas de Precios

La convocante debe completar la columna izquierda de este formulario de Lista de Propuesta de Precios con los datos que se solicitan en dicha columna; y
El/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s subastados deberá completar la columna derecha llenando los datos cargados en la propuesta y actualizando los precios unitarios y totales a la fecha en que la competencia o certamen de subasta a la baja culminó – Emisión del Acta.
Formulario con formato del formulario on-line del Sistema de SBE:

INDICAR TÍTULO DE LA LISTA TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR TOTAL, LOTES O ITEMS:

N°	**ITEM/S**	**PROPUESTA FINAL**
1.	**Código de Catálogo:** COMPLETAR CODIGO **Item:** Indicar Nombre del Ítem que otorga el Catálogo; **Descripción:** Indicar Nombre del ítem que da la convocante en su lista de bienes **Unidad de Medida:** Indicar la unidad de medida **Presentación:** Indicar presentación **Cantidad:** Indicar Cantidad requerida	**Precio Unitario:**_____ **Marca:**_____ **Fabricante:**_____ **Modelo:**_____ **Procedencia:**_____ **Descripción (optativa):**_____ **Precio Total del Item:**_____
PRECIO TOTAL DEL GRUPO (TOTAL - LOTE - ITEM:		_____

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____
SBE No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ _ (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha _____ para la SBE_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado “la Convocante”) por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo indicado en la Ley; o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Contrato; o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el mismo;
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N°21909/03 y su modificación, el Dec reto N°5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante ____*(completar con el plazo indicado en el calendario de eventos del PBC)*_____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
____
El día _____ del mes de _____ de _____.

4. **Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Fecha: _____

SBE No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

5. Garantía de Anticipo (NO APLICA)

Fecha: _____

SBE No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.